



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 JUL 1993

Expte. Nº 22.035/92

VISTO:

La resolución Nº 36-IEM-93 del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina la designación de la Sra. Lilian del Valle Flores de Montenegro, como Auxiliar Docente con 18 hs. de "Idioma Nacional y Literatura" en el citado Instituto, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones de ley, a partir del 11 de Mayo de 1993 y por el término de un (1) año;

Que el art. 23 de la Resolución Nº 639-90 del Consejo Superior prevé la prórroga de designación interina, por un período más, y cuando existan causas debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 36-IEM-93 del Instituto de Educación Media Tartagal, de fecha 05 de Mayo de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA CASTELLI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Lic. SONIA ALVAREZ DE TRABALIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

ING. ALFREDO FUERTES
 VICE RECTOR
 A/C. RECTORADO